



**CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL**

**PRÓRROGA PARA DEPÓSITO DE DOCUMENTOS
PARA MEMBRECÍA DEL CES**

El Consejo Económico y Social de la República Dominicana, órgano constitucional de concertación social de políticas públicas en materia social, económica y laboral, se apresta desde el 8 de septiembre de 2020, a realizar el proceso de elección de las instituciones que compondrán su Pleno.

Se otorga una prórroga para depósito de documentos de **quince (15) días calendarios a partir de hoy jueves 01 de octubre de 2020** para las organizaciones que cumplan con las condiciones de elegibilidad de conformidad con la **ley 142-15** y el **Reglamento 291-20**.

Conjuntamente con esta publicación el Consejo Económico y Social podrá invitar a organizaciones interesadas para que depositen en la Dirección Ejecutiva la documentación que le acredita como elegibles en virtud del art. 4 de este reglamento. **(Art. 35 párrafo I- Reglamento 291-20)**

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

- a) Estar al día en el cumplimiento de las normas que regulen su incorporación y registro.
- b) Tener al menos 3 años de haber sido constituida.
- c) Desarrollar acciones vinculadas a su objeto social y relacionadas con los objetivos del Consejo Económico y Social.

Las organizaciones sociales que representen colectivos diversos podrán participar en dichas asambleas si están formadas por al menos 5 organizaciones que cumplan los requisitos de este artículo. **(Art.4.- Reglamento 291-20)**

Los documentos a depositar son:

- a) Copia de Registro de Incorporación si es Asociación sin Fines de Lucro o Registro Mercantil si es Empresarial o Comercial.
- b) Estatutos y acta de la última asamblea realizada, incluyendo el listado de los directivos electos.
- c) Dirección, teléfonos y correo electrónico. **(Art. 37.- Reglamento 291-20)**

Los documentos deberán ser depositados en las oficinas del

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ave. Abraham Lincoln Núm. 295 Edif. CARIBALICO 1er Piso Ala Este
Sector La Julia, Distrito Nacional, Santo Domingo
Tel. 809-286-0379

Este plazo **vence el día jueves 15 de octubre de 2020 a las 3:00 p.m.**

Al primero (01) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) en el Distrito Nacional, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana.


Iraima CAPRILES
DIRECTORA EJECUTIVA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

